



**ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO
DE LA ACEQUIA DE ALQUIBLA**

En Orihuela, a veintidós de abril de dos mil veintidós, siendo las 09.45 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. Pedro Mompeán Madrid, y con mi asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la Junta General del **Heredamiento de la Acequia de Alquibla**, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre, Boletín Oficial de la Provincia y página web de este Juzgado, y que es del tenor literal siguiente: **"ACEQUIA DE ALQUIBLA. EDICTO CONVOCATORIA JUNTA GENERAL.** De conformidad con lo previsto en los artículos 90 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, por la presente se cita a los herederos regantes de la **ACEQUIA DE ALQUIBLA** a Junta General que se celebrará el próximo **día 22 de ABRIL de 2022 a las 09.30 horas en primera convocatoria y 09.45 horas en segunda convocatoria**, en el Salon de actos, sito en Orihuela, calle Ruiz Capdepon, nº 3, para tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA: PRIMERO.-** Presentación de las cuentas correspondientes a los años 2020 y 2021 y aprobación en su caso. **SEGUNDO.** - Aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos de la acequia para el 2022 e imposición de la derrama con la que atender su importe. **TERCERO.** - Asuntos de interés, previa declaración de urgencia, que surjan desde la convocatoria de la presente junta al momento de su celebración. **CUARTO.** - Ruegos y Preguntas. Orihuela, a 6 de abril de 2022. El Secretario, (por delegación) Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la



presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un participe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas

Asisten los señores herederos que figuran en lista aparte que se une a la presente acta formando parte integrante de la misma. Asiste igualmente D. Angel Rayos, asesor del heredamiento de la acequia.

Entrando a conocer del **primer punto** del orden del día, se concede la palabra a los Síndicos del heredamiento para que expliquen a la asamblea las cuentas del heredamiento en 2020 y 2021, invitando al asesor del heredamiento a tal fin.

Por el Sr. Rayos se indica:

CUENTAS DEL EJERCICIO 2.020

CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/01/2020 AL 31/12/2020.

ESTADO INICIAL DE LAS CUENTAS A FECHA 01/01/2020, SEGÚN CUENTAS PRESENTADAS ANTERIORMENTE POR LOS MISMOS SINDICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 2019

DEBE O ACTIVO

- DINERO EN CUENTA CORRIENTE

- En Caja Rural Central cta. *****112 26.816,04 €

DISPONIBLE REAL A FAVOR DE LA ACEQUIA A 01/01/2020 26.816,04 €.

MOVIMIENTOS DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL 2.020.



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

INGRESOS:

La derrama fue a 10,00 €/tha.

- INGRESOS POR DERRAMA DEL 2020 (T. 107.135,00 €)	95.705,82 €.
- INGRESOS POR HORAS DEL POZO PARTICULARES	0,00 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ORIHUELA	0,00 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BIGASTRO 2020	974,40 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BENEJUZAR 2020	730,24 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ALGORFA 2020 (ingresa el 26/01/2021)	0,00 €.
- INGRESOS COBRADO POR EJECUTIVA AÑOS ANTERIORES	7.438,00 €.
- INDEMNIZACIÓN SEGURO	4.378,41 €.
- INDEMNIZACIÓN REPARACION ACEQUIA	7.090,50 €.

TOTAL DE INGRESOS O COBROS 116.317,37 €.

COMPARATIVA INGRESOS AÑO

2019:INGRESOS:

La derrama fue a 10,00 €/tha.

- INGRESOS POR DERRAMA DEL 2019 (T. 107.136,25 €)	97.698,50 €.
- INGRESOS POR HORAS DEL POZO PARTICULARES	0,00 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ORIHUELA	0,00 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BIGASTRO 2019	974,40 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BENEJUZAR 2019	730,24 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ALGORFA 2019	182,70 €.
- INGRESOS COBRADO POR EJECUTIVA AÑOS ANTERIORES	2.824,61 €.

TOTAL DE INGRESOS O COBROS 102.410,45 €.

**GASTOS O PAGOS (10750 Tha y 3
octavas):**

COMPRAS VARIAS Y DEVOLUCIONES RECIBOS.

GASTOS VARIABLES

- GASTOS ASESORIA PARA CUENTAS	484,00 €.
- GASTOS IBERDROLA POZOS ACEQUIA SEQUIA	8.349,75 €.
- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO ACEQUIA	10.372,51 €.
- REPARACION Y MANTENIMIENTO POZOS FELIPE	2.064,42 €.
- GASTOS CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AMBIENTAL	2.854,50 €.
- SEGURO MAPFRE EMPRESAS PARA POZOS	399,32 €.
- GASTOS PUBLICIDAD O REPRESENTACION	0,00 €.
- GASTOS COMISIONES BANCARIAS	48,70 €.

- TOTAL GASTOS VARIABLES 24.573,20 €
(PRESUPUESTO 18.540 €)



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

JORNALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- GASTOS ASESORIA PARA NOMINAS	726,00 €.
- MOVIL GUARDIA	369,84 €.
- GASTOS SUELDO GUARDIA CONTRATADO	24.143,76 €.
- GASTOS I.R.P.F. GUARDIA	3.209,52 €.
- GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	9.810,75 €.
- OTROS GASTOS PERSONAL	0,00 €.
- PREVENCION RIESGOS LABORALES TRABAJADOR	235,12 €.
- GASTOS ATENCION SINDICOS	0,00 €.
- GASTOS SINDICOS POR DEDICACION POZOS	0,00 €.
- TOTAL GASTOS JORNALES Y S.S. (PRESUPUESTO 40.747,00 €)	<u>38.494,99 €.</u>

GASTOS JUZGADO, CANON Y GASTOS IMPREVISTOS

- GASTOS DERECHOS JUZGADO 1º, 2º, 3º Y 4º T 2.020	37.296,00 €.
- CANON DEL AÑO 2020	15.993,59 €.
- TOTAL GASTOS JUZGADO Y CANON (PRESUPUESTO 51.035,99 €.)	<u>53.289,59 €.</u>

TOTAL GASTOS HASTA 31/12/2020 **116.360,78 €.**
(PRESUPUESTO 115.424,32 €)

RESUMEN

<u>INGRESOS</u>	116.317,37 €.
<u>GASTOS</u>	116.357,78 €.
<u>DÉFICIT DEL 2020</u>	<u>40,41 €.</u>

MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE AHORROS DURANTE EL 2.020.

- DISPONIBLE REAL EN CUENTAS A 01/01/2020	26.816,04 €.
- DÉFICIT DEL EJERCICIO 2020	40,41 €.

DISPONIBLE REAL A FAVOR DE LA ACEQUIA A 31/12/2020 26.775,63 €

el saldo de la libreta a fecha 31/12/2020 asciende a 47.013,17 € debido a que el CANON DE CONFEDERACION del ejercicio 2020 que ascendía a 15.993,59 € se pagó el 13/01/2021 y una reparación de albañil JESUS MULA que hizo en el año 2020 cobró el pagaré por importe de 4.243,95 el día 19/01/2021.

- En Caja Rural Central cta. *****112 a fecha 31/12/2020 de la sucursal de



DESAMPARADOS el saldo era de 47.013,17 €

CUENTAS DEL EJERCICIO 2.021

CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/01/2021 AL 31/12/2021.

ESTADO INICIAL DE LAS CUENTAS A FECHA 01/01/2021, SEGÚN CUENTAS PRESENTADAS ANTERIORMENTE POR LOS MISMOS SINDICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 2020

DISPONIBLE REAL A FAVOR DE LA ACEOUIA A 01/01/2021 26.775,63 €.

MOVIMIENTOS DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL 2.021.

INGRESOS:

La derrama fue a 10,00 €/tha.

- INGRESOS POR DERRAMA DEL 2021 (T. 107.092,50 €)	97.797,11 €.
- INGRESOS POR HORAS DEL POZO PARTICULARES	0,00 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ORIHUELA	0,00 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BIGASTRO 2021	974,40 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BENEJUZAR 2021	728,24 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ALGORFA 2020 y 2021	365,40 €.
- INGRESOS COBRADO POR EJECUTIVA AÑOS ANTERIORES	6.093,63 €.
- SANCIONES POR ROTURA CANDADOS	45,00 €.

TOTAL DE INGRESOS O COBROS 106.003,78 €.

GASTOS O PAGOS (10750 Tha y 3 octavas):

COMPRAS VARIAS Y DEVOLUCIONES RECIBOS.

GASTOS VARIABLES

- GASTOS ASESORIA PARA CUENTAS	484,00 €.
- GASTOS IBERDROLA POZOS ACEQUIA SEQUIA	5.039,17 €.
- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO ACEQUIA	13.169,23 €.
- REPARACION Y MANTENIMIENTO POZOS FELIPE	332,75 €.
- GASTOS CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AMBIENTAL	1.834,67 €.



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

- SEGURO MAPFRE EMPRESAS PARA POZOS POSIBLE ROBO	412,76 €.
- GASTOS PUBLICIDAD O REPRESENTACION	1.300,66 €.
- GASTOS COMISIONES BANCARIAS	73,60 €.

- TOTAL GASTOS VARIABLES **22.646,84 €**
(PRESUPUESTO 18.504,00 €)

JORNALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- GASTOS ASESORIA PARA NOMINAS	726,00 €.
- MOVIL GUARDIA	550,92 €.
- GASTOS SUELDO GUARDIA CONTRATADO	26.103,18 €.
- GASTOS I.R.P.F. GUARDIA	3.592,09 €.
- GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	10.816,84 €.
- OTROS GASTOS PERSONAL	0,00 €.
- PREVENCION RIESGOS LABORALES TRABAJADOR	250,61 €.
- GASTOS ATENCION SINDICOS	0,00 €.
- GASTOS SINDICOS POR DEDICACION POZOS	0,00 €.

- TOTAL GASTOS JORNALES Y S.S. **42.039,64 €.**
(PRESUPUESTO 40.747,00 €)

GASTOS JUZGADO, CANON Y GASTOS IMPREVISTOS

- GASTOS DERECHOS JUZGADO 1º, 2º, 3º Y 4º T 2.020	37.296,00 €.
---	--------------

- TOTAL GASTOS JUZGADO Y CANON **37.296,00 €.**
(PRESUPUESTO 56.173,32 €.)

TOTAL GASTOS HASTA 31/12/2021 **101.982,48 €.**
(PRESUPUESTO 115.424,32 €)

RESUMEN

<u>INGRESOS</u>	106.003,78 €.
<u>GASTOS</u>	101.982,48 €.

SUPERAVIT DEL 2021 **4.021,30 €.**

MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE AHORROS DURANTE EL 2.021.

- DISPONIBLE REAL EN CUENTA A 01/01/2021	26.775,63 €.
- SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2021	4.021,30 €.

DISPONIBLE REAL A FAVOR DE LA ACEQUIA A 31/12/2021 **30.796,93**
€, coincide con el saldo de la libreta a fecha 31/12/2021.



- En Caja Rural Central cta. *****112 a fecha 31/12/2021 de la sucursal de DESAMPARADOS el saldo es de 30.796,93 €

Tras ello, por el Sr. Juez, se concede un turno de intervenciones de los asistentes para que puedan solicitar las aclaraciones o reparos que estimen conveniente.

Finalizadas las intervenciones, y sometidas las cuentas a votación resultan aprobadas por unanimidad.

Entrando en el segundo punto del Orden del Día, nuevamente, por el Secretario, se concede la palabra a los Síndicos para que den cuenta del borrador de presupuesto, aprobado previamente por la Junta particular, para el 2022; toma la palabra el asesor de la acequia quien indica:

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

GASTOS VARIABLES

- GASTOS ASESORIA PARA CUENTAS	484,00 €.
- GASTOS IBERDROLA POZOS ACEQUIA SEQUIA	5.500,00 €.
- GASTOS MANTENIMIENTO POZOS FELIPE	500,00 €.
- MANTENIMIENTO MEDIAMBIENTAL	2.500,00 €.
- ARREGLO GRIETAS ACEQUIA	5.000,00 €.
- GASTOS LIMPIEZA	3.000,00 €.
- GASTOS PUBLICIDAD O REPRESENTACION	1.200,00 €.
- GASTOS IMPUESTOS	2.520,00 €.
- GASTOS IMPREVISTOS	500,00 €.

- TOTAL GASTOS VARIABLES 21.204,00 €

GASTOS SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL.

- GASTOS ASESORIA PARA NOMINAS	726,00 €.
- GASTOS SUELDO GUARDIA CONTRATADO	27.000,00 €.
- GASTOS I.R.P.F. GUARDIA	4.500,00 €.
- GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	11.500,00 €.
- GASTOS MOVIL GUARDIA	300,00 €.
- GASTOS PREVENCION RIESGOS LABORALES	200,00 €.



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

- TOTAL GASTOS JORNALES Y S.S. **44.226,00 €.**

GASTOS JUZGADO Y CANON

- GASTOS DERECHOS JUZGADO 1º, 2º, 3º Y 4º T 2.022 38.830,46 €.
- CANON DEL AÑO 2022 14.918,40 €.

- TOTAL GASTOS JUZGADO Y CANON **53.748,86 €.**

TOTAL PRESUPUESTO 2.022 119.178,86 €.

**AL EXISTIR SUPERAVIT DE 30.796 €, RESTAMOS 1 € POR
TAHULLA EL CALCULO SERÍA 119.178 € - 10.750 € =
108.420/10.750 = 10,09 €/T. SE PROPONE A 11,00 €.**

Seguidamente, se concede un turno de intervenciones entre los asistentes para que, por su orden, puedan expresar su parecer o plantear las dudas o cuestiones que sobre el punto entiendan conveniente.

Finalizado el mismo, y sometido el presupuesto y la propuesta de derrama al cobro, resulta aprobada por unanimidad la imposición de una derrama a razón de 11,00 €/tha a todas las tierras regantes del heredamiento.

No se ha producido ningún asunto de interés, ni urgente por lo que se pasa al último punto del orden del día, ruegos y preguntas, se formulan las siguientes: por [REDACTED] dice que desde el primer momento de las obras de arreglo de la acequia está solicitando sea indemnizado en los mismos términos que a los otros dos herederos que se vieron perjudicados y está pendiente de que se le de una solución por parte de los responsables de la acequia; que incluso tuvo que buscar el un tractor para que los ingenieros [REDACTED] pudieran entrar a hacer la reparación.



Por el Sindico Sr. [REDACTED] se dice que tiene su parte de su razón pero que la acequia si ha hecho muchas cosas; que se le piso mas que a nadie, pero se le hizo un azarbe de metro, gratis, para su tierra y otras más; los [REDACTED] le hicieron todas las reparaciones que exigió el Sr. [REDACTED]; que se le arreglo todo; que la tubería particular de riego también se le arregló entera, y que lo que no puede pretender es tener un seguro de por vida y que cada vez que quiera sacar piedras lo diga. Que se le ha dicho que traiga un presupuesto de lo que cuesta sacar las piedras y se lo aprueba en junta general y se le paga, pero no lo ha traído.

Por el Sindico [REDACTED] se le pregunta por el coste diciendo el Sr. Gea que no puede saberlo; por el Sr. [REDACTED], se dice que se le pague un tanto alzado y que con ello se de por satisfecho. Insistiendo el Sr. [REDACTED] que no lo sabe por lo que en la próxima Junta se verá.

Por D. [REDACTED] pediría que la acequia se encargue de amojonarla porque están habiendo muchos problemas en las ventas que se están haciendo sobre todo a ciudadanos extranjeros que les venden las brazas y se ocasiona muchos problemas; por los síndicos se dan por enterados indicando que verán la formula para solucionar el problema.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.